

INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
I.1. Auditoría	I.1.1.	Introducción a la Auditoría	1	2	3	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
<ul style="list-style-type: none"> Lázaro Rodríguez Ariza Antonio M. López Hernández 			Dpto. Economía Financiera y Contabilidad, 2ª planta, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho A317. Correo electrónico: lazaro@ugr.es alopezh@ugr.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			El horario actualizado de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace: http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA			Máster en Creación de Empresas			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
<p>A partir de la delimitación del concepto de auditoría, se aborda la regulación internacional de la auditoría de cuentas en el marco de la estrategia de la Unión Europea para la armonización de las normas de contabilidad y auditoría, así como el proceso de adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría a la legislación española y su incorporación como normas reguladoras de la actividad de auditoría de cuentas en nuestro país.</p> <p>Asimismo, en esta materia se analiza el panorama normativo español en materia de auditoría de cuentas, profundizándose en los requerimientos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, Reglamento y Normas Técnicas dictadas en desarrollo de la Ley. Se hace hincapié en los requisitos de ética e independencia profesional y en la normativa sobre el control de calidad de la auditoría, tanto desde el punto de vista de la organización interna del auditor como de la revisión externa.</p>						
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO						
Las competencias generales y específicas del Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Granada son las siguientes, comunes a todas las materias.						



Competencias generales:

- Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo.
- Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.
- Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global.
- Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- Que posean habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Que demuestren habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
- Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas:

- Que demuestren el dominio de los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal, y especialmente, el compromiso ético y social en el que desarrolla su actividad el auditor, incluidos los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad.
- Que puedan diferenciar y comprender las diferentes fases de un trabajo de auditoría, que permitirá llevar a cabo el correspondiente análisis previo, evaluar los sistemas de control internos, detectar riesgos y proceder al posterior proceso de planificación y programación del trabajo.



- Que demuestren que comprenden aquellos procedimientos de auditoría que permitan obtener evidencia suficiente sobre la información económico-financiera elaborada por la empresa.
- Que sepan ejecutar y documentar el programa de auditoría.
- Que demuestren el dominio de la expresión de opinión mediante la emisión del informe de auditoría.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Identificar y valorar adecuadamente el papel de la auditoría de cuentas dentro del amplio marco del proceso contable.
- Adquirir un conocimiento suficiente de los fundamentos conceptuales de la auditoría contable, de la legislación y normativa al respecto.
- Conocer los rudimentos básicos de la práctica profesional, así como de la interpretación de los distintos tipos de informes de auditoría.

El alumno será capaz de:

- Identificar la problemática específica inherente al trabajo de revisión y verificación de estados contables y la emisión del informe de auditoría.
- Cultura de trabajo individual y en equipo.
- Desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita.
- Adquirir habilidades en el manejo de herramientas informáticas.
- Buscar bibliografía especializada y manejar bases de datos electrónicas u otras fuentes documentales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. Conceptos previos.

- La Auditoría Contable en el marco de la Ciencia de la Contabilidad.
- Referencia histórica.
- Concepto y fines de la auditoría.
- División de la auditoría. Tipos de auditoría.
- Enfoques del trabajo de Auditoría.

2. Regulación internacional de la auditoría.

- Normas internacionales de auditoría y armonización de la auditoría en la UE.
- Proceso de adopción de las NIA en España.

3. Regulación legal de la auditoría en España.

- Panorama normativo: La Ley y el Reglamento, normas técnicas, consultas del ICAC, otra normativa referente a la auditoría.
- Concepto de auditoría de cuentas, estructura y contenido del informe de auditoría, acceso al ROAC,



la responsabilidad del auditor y la fianza.

- Independencia e incompatibilidad de los auditores. Normas de ética e independencia de auditores
- Otros deberes del auditor. Infracciones y sanciones. Obligación de auditar cuentas anuales, nombramiento de auditores, las corporaciones de auditores, las funciones del ICAC, supervisión y control.
- Normas sobre el control de calidad de la auditoría de cuentas.

BIBLIOGRAFÍA

Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Resolución de 15 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES).

Resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1991, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes.

ENLACES RECOMENDADOS

www.icac.meh.es

METODOLOGÍA DOCENTE

Método expositivo, lección magistral: Se explicará en el aula, mediante contenidos teóricos y ejemplos prácticos, las nociones básicas para alcanzar los objetivos específicos de cada uno de los temas, introduciendo conceptos del programa mediante la explicación de los ejemplos planteados en el material de estudio suministrado. Para el desarrollo de estas sesiones se pondrá a disposición del alumno/a ¿en copistería y en el campus virtual- el material necesario para seguir las explicaciones en clase y el estudio de los contenidos planteados en cada uno de los temas.

Resolución de actividades en el aula: Junto a esto, se desarrollarán actividades en el aula que refuercen la adquisición de los conceptos explicados. Estas actividades planteadas por el profesorado en el desarrollo de las sesiones deberán ser trabajadas en grupo (según determine el profesorado) por los alumnos/as en la propia clase bajo la tutela del profesorado.

Intervenciones de los alumnos/as: Algunas de las actividades programadas serán expuestas por los alumnos/as en el aula, de acuerdo con la programación de cada materia

Trabajo fuera del aula: Junto al estudio personal del material facilitado para el desarrollo de las clases, el alumno/a, dispondrá tanto en copistería como en el campus virtual- del material necesario.

Supervisión del trabajo del alumno en tutorías: Asimismo, se realizará un seguimiento del trabajo del alumno/a a través de las tutorías previamente programadas por el tutor.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

De acuerdo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación a través del examen, los ejercicios realizados de forma individual y la participación de los alumnos en clase.

En la convocatoria ordinaria de junio, el examen puntuará sobre 6 y consistirá en una serie de preguntas teóricas y ejercicios de aplicación de los conceptos estudiados. Ponderará un 60%.

La valoración de la participación activa de los alumnos en clase y la realización de los ejercicios que se les plantearán a los alumnos durante el curso será, como máximo, de 4 puntos. Ponderará un 40%.

Para las convocatorias extraordinarias todos los alumnos serán evaluados a través del examen oficial, cuya calificación máxima será de 10 puntos, y que tendrán la estructura y características indicadas para el examen final de semestre.

Para aprobar la asignatura la calificación del alumno deberá ser superior a 5 puntos. En cualquiera de las convocatorias oficiales la calificación final del estudiante será **NO PRESENTADO** cuando no concurra al examen oficial.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final de la asignatura se enviará por correo electrónico a la cuenta de correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

FICHA:

Al empezar el cuatrimestre, el estudiante debe comprobar que los datos que obran en la ficha virtual del tablón de docencia de la asignatura son correctos y completarlos, en su caso, con la fotografía y correo electrónico.

USO DEL TABLÓN DE DOCENCIA:

La comunicación entre el profesorado y los estudiantes se realizará en clase y a través del tablón de docencia, que se utilizará para informar sobre actividades, plazos de entrega de trabajos, convocatoria de exámenes, etc.

También estarán disponibles en la plataforma los documentos y materiales complementarios necesarios para el desarrollo de la asignatura (salvo la bibliografía, que se puede consultar en la biblioteca de la Facultad).

CONTACTO CON EL PROFESORADO:

El estudiante puede consultar con el profesorado las cuestiones que se le presenten en relación con la asignatura en el horario de tutorías. También pueden ponerse en contacto con él a través del correo electrónico o del tablón de docencia.

